



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/900

12/08/2016

2541

AUTOR/A: SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la política monetaria implementada por el Banco Central Europeo ha situado el tipo de la facilidad marginal de depósito en tipos negativos. Dichos tipos son igualmente aplicables a los saldos mantenidos por los Tesoros Públicos en sus respectivos Bancos Centrales de acuerdo con la Decisión ECB/2014/23, de 5 de junio de 2014, sobre la remuneración de depósitos, saldos y tenencias de exceso de reservas.

Las cantidades abonadas por el Tesoro Público al Banco de España en concepto de intereses por los saldos mantenidos en sus cuentas han sido las siguientes:

Año 2014: 31.094,73 euros

Año 2015: 8.133.310,16 euros

Año 2016: 16.032.449,97 euros (hasta el 5 de agosto)

Madrid, 18 de noviembre de 2016